



Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité De Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal de Centro, Tabasco.

En la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diecinueve horas del día primero del mes de julio del año dos mil trece, reunidos en el Salón Villahermosa del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, sito en Prolongación de Paseo Tabasco 1401, Colonia Tabasco 2000; los CC. Lic. José Humberto de los Santos Bertruy, Presidente Municipal de Centro, Tabasco; Dra. en Dcho. Enma Estela Hernández Domínguez, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública; C.P. Sergio Hermilo Jiménez Torres, Contralor Municipal; C.P. Marco Antonio Muñoz Cerino, Director de Administración; Lic. Alfonso Reséndis Cortés, Director de Asuntos Jurídicos y C. Rogelio Morales Martínez, Director de Programación, en su carácter de Presidente, Secretario Técnico y Vocales del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal de Centro, Tabasco, respectivamente; con la finalidad de celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria de éste Comité, desarrollándose conforme al siguiente:

Orden del día

1. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación de los casos.
4. Clausura.

1.- Pase de lista de asistencia y declaración de quórum

El **Presidente**, Lic. José Humberto de los Santos Bertruy, informa que se encuentran presentes los integrantes del Comité de Transparencia Acceso a la Información Pública Municipal de Centro, Tabasco, por lo que se cuenta con el quórum para dar inicio a la misma.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

El **Presidente**, somete a consideración de los asistentes, el orden del día, siendo aprobado por unanimidad.

3.- Presentación del caso uno.

Caso uno.- Expediente COTAIP/0232/2013, folio INFOMEX 04861213.

El **Secretario Técnico**, Dra. en Dcho. Enma Estela Hernández Domínguez, manifiesta al respecto, que por medio del Sistema INFOMEX Tabasco, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recibió la solicitud de información con número de folio 04861213, por medio de la cual el solicitante pide: **"Solicito de la manera más atenta la siguiente información: copia en versión electrónica de los estados de cuenta donde se reflejen las aportaciones federales del mes de febrero del año en curso...Sic."**, la respuesta a dicha solicitud, correspondió a la Dirección de Finanzas.



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.

El titular de la Dirección de Finanzas, en atención a la solicitud realizada mediante el Sistema INFOMEX con número de folio 04861213, por el **C. Javier Herrera Escamilla**, consistente en **“Solicito de la manera más atenta la siguiente información: copia en versión electrónica de los estados de cuenta donde se reflejen las aportaciones federales del mes de febrero del año en curso... Sic.”** A través del oficio DF/0779/2013, con fundamento legal en lo dispuesto en los artículos 6, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 9, párrafo segundo, 31 fracciones I y IX, 32 y 34 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 10 y 11 del Reglamento de la misma, solicita se convoque y se considere ante el Comité de Transparencia, que la información requerida por el interesado **Javier Herrera Escamilla**, sea clasificada en su totalidad como información reservada, en virtud de la siguiente justificación *“Que la información solicitada no puede ser proporcionada debido a que exponer el importe y las fuentes de los diversos ingresos monetarios que percibe el municipio, así como las erogaciones por la aplicación de estos recursos, facilitaría que cualquier persona interesada en afectar el patrimonio municipal pueda realizar conductas ilícitas tendientes a tal fin.*

Por lo tanto, al ser objeto de ciertos delitos, estos afectarían gravemente la estabilidad financiera y operativa del municipio; con lo que se ocasionaría un serio perjuicio a las actividades fundamentales de proporcionar los diferentes bienes y servicios que demanda la comunidad del municipio de Centro, para satisfacer sus carencias sociales. Así también, se frenaría la continuidad en las operaciones normales de nuestra institución pública provocando retrasos en la prestación de servicios a la comunidad, afectando gravemente las actividades que justifican nuestra existencia.

Considerando que el factor económico es el que crea los bienes y servicios que se requieren para satisfacer las necesidades de bienestar y seguridad, lo descrito anteriormente dejaría en completa vulnerabilidad la capacidad financiera del municipio. En consecuencia, la difusión de los estados de cuenta bancarios podría actualizar un daño presente, probable y específico a nuestra institución.

*Por todo lo anterior, resulta indispensable clasificar como reservada, en su totalidad la información solicitada por el **C. Javier Herrera Escamilla**, por un periodo de 3 años... Sic”*

4.- Presentación del caso dos.

Caso dos.- Expediente COTAIP/251/2013, folio INFOMEX 04901713.

El **Secretario Técnico**, Dra. en Dcho. Enma Estela Hernández Domínguez, manifiesta al respecto, que por medio del Sistema INFOMEX Tabasco, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recibió la solicitud de información con número de folio 04901713, por medio de la cual la solicitante pide: **“Requiero copia de los estados de cuenta correspondiente a los meses de abril y mayo de 2013 respecto de la cuenta bancaria Numero 0161078569 que el municipio Centro del Estado de Tabasco tiene aperturada con la institución de crédito denominada BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer...Sic.”**, la respuesta a dicha solicitud, correspondió a la Dirección de Finanzas.

[Handwritten signatures and initials]



El Titular de la Dirección de Finanzas, en atención a la solicitud realizada mediante el Sistema INFOMEX con número de folio 04901713, por la **C. Sharo Marisol Huerta García**, consistente en **“Requiero copia de los estados de cuenta correspondiente a los meses de abril y mayo de 2013 respecto de la cuenta bancaria Numero 0161078569 que el municipio Centro del Estado de Tabasco tiene aperturada con la institución de crédito denominada BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer...SIC.”** A través del oficio DF/0902/2013, con fundamento legal en lo dispuesto en los artículos 6, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 9, párrafo segundo, 31 fracciones I y IX, 32 y 34 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 10 y 11 del Reglamento de la misma, solicita se convoque y se considere ante el Comité de Transparencia, que la información requerida por la interesada **Sharo Marisol Huerta García** sea clasificada en su totalidad como información reservada, en virtud de la siguiente justificación *“Que la información solicitada no puede ser proporcionada, debido a que exponer el importe y las fuentes de los diversos ingresos monetarios que percibe el municipio, así como las erogaciones por la aplicación de estos recursos, facilitaría que cualquier persona interesada en afectar el patrimonio municipal pueda realizar conductas ilícitas tendientes a tal fin.*

Por lo tanto, al ser objeto de ciertos delitos, estos afectarían gravemente la estabilidad financiera y operativa del municipio; con lo que se ocasionaría un serio perjuicio a las actividades fundamentales de proporcionar los diferentes bienes y servicios que demanda la comunidad del municipio de Centro, para satisfacer sus carencias sociales. Así también, se frenaría la continuidad en las operaciones normales de nuestra institución pública provocando retrasos en la prestación de servicios a la comunidad, afectando gravemente las actividades que justifican nuestra existencia.

Considerando que el factor económico es el que crea los bienes y servicios que se requieren para satisfacer las necesidades de bienestar y seguridad, lo descrito anteriormente dejaría en completa vulnerabilidad la capacidad financiera del municipio. En consecuencia, la difusión de los estados de cuenta bancarios podría actualizar un daño presente, probable y específico a nuestra institución.

*Por lo anterior, resulta indispensable clasificar como reservada, en su totalidad la información solicitada por la **C. Sharo Marisol Huerta García**, por un periodo de 3 años... Sic”*

En virtud de lo antes expuesto los integrantes del Comité, emiten el siguiente:

Acuerdo: Que de conformidad con lo establecido en los artículos 6, segundo párrafo constitucional, artículos 5 fracción V, 30, 31, fracciones I y IX, 34 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 3 fracción XII, 10, 11, 12 y 13 del Reglamento de la misma, 12, 13 y 18 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Centro, Tabasco, determinan aprobar las solicitudes de acuerdo de reserva, en los términos y condiciones requeridos por la Dirección de Finanzas.

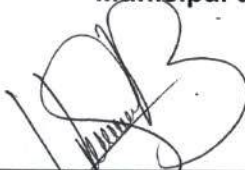


AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MX

4.- Clausura.


Una vez desahogados los puntos que componen el orden del día de esta Tercera Sesión Extraordinaria y cumplido su objetivo, el Lic. José Humberto de los Santos Bertruy, en su carácter de Presidente Municipal y Presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal de Centro, Tabasco, procede a clausurarla, siendo las veinte horas con diez minutos, de la fecha de su inicio; firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

**Integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Municipal de Centro, Tabasco**



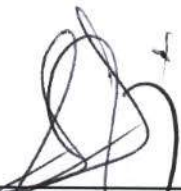
**Lic. José Humberto de los Santos
Bertruy**

Presidente Municipal y Presidente del
Comité de Transparencia y Acceso a la
Información Pública Municipal de
Centro, Tabasco.




**Dra. en Derecho Enma Estela
Hernández Domínguez**


Coordinadora de Transparencia y Acceso
a la Información Pública y Secretario
Técnico del Comité de Transparencia y
Acceso a la Información Pública Municipal
de Centro, Tabasco.




C.P. Sergio Hermilo Jiménez Torres
Contralor Municipal y Vocal del Comité
de Transparencia y Acceso a la
Información Pública Municipal de
Centro, Tabasco.



C.P. Marco Antonio Muñoz Cerino
Director de Administración y Vocal del
Comité de Transparencia y Acceso a la
Información Pública Municipal de Centro,
Tabasco.



Lic. Alfonso Reséndis Cortés
Director de Asuntos Jurídicos y Vocal
del Comité de Transparencia y Acceso
a la Información Pública Municipal de
Centro, Tabasco.



C. Rogelio Morales Martínez
Director de Programación y Vocal del
Comité de Transparencia y Acceso a la
Información Pública Municipal de Centro,
Tabasco.